

Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.

ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 12 DE MAYO DE 2021 REALIZADO DE FORMA NO PRESENCIAL SÍNCRONA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL BLACKBOARD LEARN.

La Directora abre la sesión a las 9:30 horas con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de Titulaciones Preferentes y de la Comisión de Selección para la plaza de Profesor Ayudante Doctor, aprobada para el curso 2020-2021, vinculada al Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales del Departamento de Educación.

La Directora da lectura al punto primero de la Resolución del Rector de la Universidad de Almería con fecha 5 de mayo de 2021 del aparatado Resuelvo:

“Estimar, parcialmente, por los motivos que constan en el cuerpo de esta Resolución, el Recurso de Alzada formulado por [REDACTED], en fecha 09/04/2021, interpuesto frente al acuerdo del Consejo de Departamento de Educación, en sesión celebrada el 18/03/2021, por el que se aprobó la propuesta incluida en el punto 1 del orden del día, con relación al nombramiento de cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes para formar parte de la Comisión de Selección para la plaza de profesor ayudante doctor, vinculada al área de Didáctica de las Ciencias Experimentales para el curso 2020-2021, debiéndose retrotraer el procedimiento al momento anterior a la votación, de manera que los miembros del Consejo de Departamento votarán dos propuestas, la del área de conocimiento y la propuesta del Recurrente.” (p.13)

En cumplimiento de esta resolución, la Directora indica que se retrotraerá al momento anterior de la votación para que los miembros de este Consejo de Departamento voten las dos propuestas que en dicho Consejo se realizaron: la del área de conocimiento y la propuesta del profesor [REDACTED]. Por ello se recordarán las propuestas para proceder a la votación, sin abrir turno de palabra y sin entrar en debate de las mismas, que ya se realizó en el Consejo de Departamento del día 18 marzo:

Propuesta 1: la acordada por mayoría en el Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales:

Titulaciones preferentes: Licenciado/Grado en Química, Biología, Ciencias Ambientales, Física y Geología.

Propuesta de Comisión de Selección:

Vocales Titulares

[Redacted], Profesora TU de la Universidad de Almería.
[Redacted], Profesor TU de la Universidad de Almería.
[Redacted], Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Almería.
[Redacted], Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Almería.
[Redacted], Profesora TU de la Universidad de Almería.

Vocales Suplentes

[Redacted], Profesora TU de la Universidad de Almería.
[Redacted], Profesor TU de la Universidad de Granada.
[Redacted], Profesora TU de la Universidad de Almería.
[Redacted], Profesor TU de la Universidad de Almería.
[Redacted], Profesora TU de la Universidad de Almería.

Propuesta 2: la realizada *in voce* por el profesor [Redacted], que consiste en incluir a dos profesores a la propuesta del Área: [Redacted] y [Redacted], que según consta en la página 6 del acta, aprobada en Consejo de Departamento del 18 de marzo, y cita textualmente: “no se pretende modificar lo acordado en el área, sino que se pretende completar pues se han propuesto 10 y se pueden poner hasta 12”.

Dado que lo acordado en el Área especifica vocales titulares y vocales suplentes, la Directora pide al profesor [Redacted] que especifique cuál de los dos docentes se incluiría en la propuesta de vocales titulares y cuál en la de vocales suplentes porque no se puede admitir, y así informa a los miembros de Consejo de Departamento, la propuesta que remitió el profesor [Redacted] el pasado día 10 de mayo al Departamento, consistente en incluir a dos profesores citados en una lista ordenada alfabéticamente. Esta no se ajusta a la propuesta que realizó el 18 de abril en Consejo de Departamento, es otra propuesta siguiendo otro criterio, que es el orden alfabético, y no se estaría acatando la Resolución del Rector, como fue informado telefónicamente y dado su insistencia de que era la misma propuesta, igualmente le informó la Directora que se asesoraría. La Directora se ha asesorado con la Asesoría Jurídica y con el Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado. Por tanto, la Directora procede a



preguntar al profesor [REDACTED] que indique a los miembros de Consejo de Departamento el nombre del profesor o profesora para incluir en la propuesta del área como vocal titular y como vocal suplente.

Interviene el profesor [REDACTED], confirma que recibió la llamada telefónica en respuesta al escrito enviado el 10 de mayo. El profesor [REDACTED] indica que la exigencia que se le hace de atenerse a titulares y suplentes no se deduce del acta ni del Reglamento ni de la Resolución. Asimismo, señala que la Resolución indica que hay que retrotraerse al momento anterior a la votación donde siempre se habló que una lista de 10 candidatos pasara a 12. El profesor [REDACTED] solicita que conste en el acta de esta sesión que no se recoge la propuesta tal y como él la estaba planteando e indica que no se le dejó concretarla al final para la votación, tal y como la planteó en el Consejo de Departamento. Añade que entiende que la Directora del Departamento se haya asesorado y entiende que proceda según lo indicado, pero manifiesta que no está de acuerdo y que, además, siente indefensión pues envió al Departamento la propuesta y esta debería haberse enviado al resto de miembros del Consejo de Departamento. No obstante, el profesor [REDACTED] indica que, dado que se tiene que acoger a la propuesta del Área más dos, en ningún momento se refirió ni a titulares ni a suplentes, por lo que la propuesta que realiza es añadir a reglón seguido, debajo del listado de la propuesta del Área, dos nuevos profesores titulares del Área: [REDACTED] y [REDACTED]. El profesor [REDACTED] manifiesta que en ningún momento señaló que esos dos candidatos tenían que ser titular o suplente pues en su intervención intentó argumentar que el Reglamento no pide distinguir entre titulares y suplentes. Asimismo, solicita, tal y como informó con antelación con objeto de preparar la herramienta necesaria, voto secreto pues se refiere a nombre de personas.

La Directora aclara que, ante el desacuerdo manifestado por el profesor [REDACTED], no se admite el orden alfabético pues en ningún momento en el Consejo de Departamento celebrado el 18 de marzo habló de orden alfabético sino de añadir a la propuesta del Área.

Dada la petición del profesor [REDACTED] de realizar el voto secreto, la Directora informa que así se va a proceder recordando las dos propuestas: la propuesta 1 aprobada por mayoría en el Área de Ciencias Experimentales y la propuesta 2 realizada por el profesor [REDACTED] que consiste en incluir a los dos profesores titulares, [REDACTED] y [REDACTED], a la propuesta del Área.

Dado que se procede a una votación con voto secreto la Directora informa del proceso a seguir. Se indica a los miembros de Consejo de Departamento que dentro de la sección "Área de Contenido" de Aula Virtual hay una carpeta nombrada como "Voto secreto Punto 1 -- Consejo

de Departamento de 12/05/2021". La Directora señala la importancia de una vez que se seleccione la opción de voto se guarde dicha selección.

Una vez que han votado todos los miembros de Consejo de Departamento se da por finalizada la votación y la Directora da lectura a los resultados: 57,627% "Propuesta 1: aprobada por mayoría en el Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales", 30,508% "Propuesta 2: realizada por el profesor [REDACTED]", 11,864% "Abstención", 0% "sin respuesta". La Directora indica que se han emitido 59 votos.

Por tanto, la propuesta aprobada por mayoría es la propuesta 1, correspondiente a la que se aprobó mayoritariamente en el Área.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:53 horas del día 12 de mayo de 2021, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 12 de mayo de 2021

V.º B.º DIRECTORA

D.ª [REDACTED]

SECRETARIA

D.ª [REDACTED]